TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

SALA CIVIL

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Radicado: 05266 31 03 002 2021 00247 01
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A..
Demandado: HERNANDO DE JESÚS CARDONA LARA
Proceso: Ejecutivo.

Surtido el examen preliminar, en el efecto concedido (DEVOLUTIVO), se ADMITE el recurso de apelación presentado por la parte DEMANDADA, contra la SENTENCIA de primera instancia calendada el 12 de noviembre de 2021, proferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ENVIGADO dentro del proceso de la referencia.

Notifíquese;

JOSÉ OMAR BOHÓRQUEZ VIDUEÑAS

MAGISTRADO